ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Calarcá, Quindío, 24 de septiembre de 2026

Señores
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO - UNINTEP
Carrera 7 No. 10-20
Roldanillo, Valle del Cauca

REFERENCIA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El(a) suscrito(a) JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Invitación a presentar propuesta, presento esta propuesta para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA SUPERVISIÓN TÉCNICO INDEPENDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 001 DE 2026, CUYO OBJETO ES LA RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE UNINTEP AFECTADA POR EL SISMO OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 2920 DEL 12 DE AGOSTO DE 2026 Y EN CUMPLIMIENTO DE LA SEGUNDA LÍNEA ESTRATÉGICA — INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EFICIENTE Y FLEXIBLE— DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL INTEP 2024–2033 «INTEP: HACIA UN FUTURO BRILLANTE, EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS»" de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, por **UNINTEP** y en caso de ser favorecido(a) con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo dentro del término fijado para tal efecto.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. Que cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto y las especificaciones de la presente invitación pública.

2. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia. (En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).

3. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta propuesta me (nos) compromete(n) y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la propuesta.

4. Que esta propuesta compromete al firmante de esta carta.

5. Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
6. Que conozco en su totalidad la invitación pública y demás documentos y acepto los requisitos en ellos contenidos, de igual forma avalo con la firma de este documento.

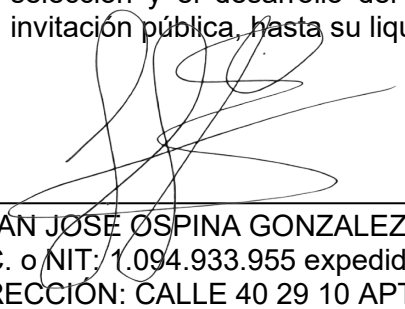
7. Que me comprometo a ejecutar el contrato por el término establecido a partir del cumplimiento del último de los requisitos de ejecución.

8. Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.

9. En la eventualidad de que nos sea adjudicado el proceso de la referencia, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para la legalización del respectivo contrato, dentro del plazo máximo que fije la entidad, de conformidad con la invitación pública.

10. Que conozco y acepto que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública será pública y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.

11. De igual manera me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de mi (nuestra) residencia o domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato que se suscriba como resultado de la invitación pública, hasta su liquidación final.



JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ
C.C. o NIT: 1.094.933.955 expedida en Armenia (Q)
DIRECCIÓN: CALLE 40 29 10 APTO 102
TELÉFONO: 318 243 3384 / 300 785 5119
CORREO ELECTRÓNICO: jjospinag@hotmail.com
CIUDAD: Calarcá, Quindío

ANEXO 2
PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA

Calarcá, Quindío, 24 de septiembre de 2026

Señores
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO - UNINTEP
Carrera 7 No. 10-20
Roldanillo, Valle del Cauca

REFERENCIA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA SUPERVISIÓN TÉCNICO INDEPENDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 001 DE 2026, CUYO OBJETO ES LA RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE UNINTEP AFECTADA POR EL SISMO OCURRIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 2920 DEL 12 DE AGOSTO DE 2026 Y EN CUMPLIMIENTO DE LA SEGUNDA LÍNEA ESTRATÉGICA —INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA EFICIENTE Y FLEXIBLE— DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL INTEP 2024–2033 «INTEP: HACIA UN FUTURO BRILLANTE, EDUCACIÓN SUPERIOR PARA TODOS»".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Ítem	Detalle
1	Profesional en Ingeniería Civil, con una especialización afín al objeto contractual del presente proceso, con tarjeta profesional vigente, una experiencia profesional mínima de 5 años contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional y una experiencia relacionada con el objeto a contratar.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

a) Verificar permanentemente que las obras de reconstrucción, reparación y reforzamiento estructural se ejecuten en estricto cumplimiento del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, del proyecto de intervención estructural, de las especificaciones técnicas y de los demás documentos técnicos aprobados para la obra, conforme al numeral I.4.2 y al Capítulo A.10 del Reglamento NSR-10. Tratándose de edificaciones ya construidas, la verificación se realizará frente a la información técnica disponible y al proyecto de intervención aprobado, sin

que se exija al Supervisor Técnico Independiente el cumplimiento de requisitos propios de obra nueva.

b) Ejercer el control técnico sobre los materiales y ensayos de laboratorio exigidos por la NSR-10 (resistencia del concreto, acero de refuerzo, mampostería, morteros, adhesivos y anclajes, rellenos, subrasantes y demás), verificando la trazabilidad, los resultados y la conformidad con las especificaciones técnicas, y ordenando los ensayos adicionales cuando las evidencias de obra así lo requieran.

c) Suscribir la bitácora de obra, las actas técnicas, las memorias de supervisión y los demás documentos exigidos por el Capítulo I.4 del Reglamento NSR-10, dejando constancia del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos técnicos durante cada etapa del proceso de intervención, así como del estado de los elementos existentes antes de ser cubiertos por obra nueva.

d) Alertar formalmente y por escrito a UNINTEP, al diseñador estructural, a la interventoría, al curador urbano y al contratista de obra cuando detecte desviaciones frente al Reglamento NSR-10 o frente al proyecto de intervención estructural, y exigir las correcciones necesarias antes de autorizar la continuidad de las actividades afectadas, conforme al numeral I.4.4 del Reglamento NSR-10.

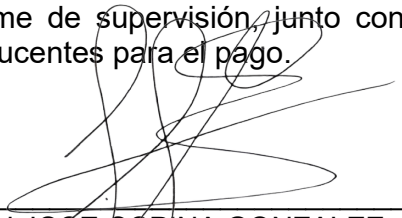
e) Revisar las modificaciones al proyecto de intervención estructural que surjan en obra por hallazgos propios de la intervención de edificaciones existentes. Dichas modificaciones únicamente podrán ser revisadas por el Supervisor Técnico Independiente cuando previamente cuenten con la aprobación escrita y firmada del diseñador estructural responsable, del Interventor del contrato de obra y del Contratista de obra, así como con la licencia o modificación de licencia correspondiente cuando sea exigible. Verificadas dichas aprobaciones, el Supervisor revisará la modificación desde el punto de vista del cumplimiento del Reglamento NSR-10 y dejará constancia escrita de su validación técnica. En ningún caso avalará modificaciones que carezcan de las firmas y aprobaciones aquí exigidas.

f) Rendir a UNINTEP informes mensuales de supervisión técnica que incluyan el avance físico de la obra supervisada, los ensayos realizados y sus resultados, las observaciones técnicas formuladas, los requerimientos emitidos y su estado de cumplimiento, las modificaciones aprobadas y la evidencia del cumplimiento del Reglamento NSR-10 durante el periodo.

g) Entregar a UNINTEP, al terminar el contrato, el Informe Final de Supervisión Técnica suscrito por el supervisor técnico, acompañado de las memorias consolidadas, la bitácora de obra, los resultados de todos los ensayos realizados y la certificación del cumplimiento del Reglamento NSR-10 respecto de las obras supervisadas, documento exigible para los trámites de reconocimiento, permiso de ocupación o cierre de licencia conforme a la Ley 1796 de 2016.

La presente propuesta tiene un valor de**: SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($64.637.737,00)** y se llevara a cabo hasta el 31 de diciembre de 2026 a partir de la firma del acta de inicio

Forma de Pago: UNINTEP pagará el valor total del contrato mediante pagos parciales correspondientes al servicio efectivamente prestado. Cada pago estará sujeto a: (i) presentación previa por parte del CONTRATISTA del informe de actividades y productos, (ii) aportación de la planilla de pago al Sistema General de Seguridad Social integral y aportes parafiscales del mes correspondiente, (iii) presentación de la cuenta de cobro o factura electrónica; y (iv) expedición por parte del SUPERVISOR del recibido a satisfacción, del acta de supervisión y del informe de supervisión, junto con los demás requisitos y documentos legales conducentes para el pago.



_____

JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ
C.C. o NIT: 1.094.933.955 expedida en Armenia (Q)
DIRECCIÓN: CALLE 40 29 10 APTO 102
TELÉFONO: 318 243 3384 / 300 785 5119
CORREO ELECTRÓNICO: jjospinag@hotmail.com
CIUDAD: Calarcá, Quindío

ANEXO No. 3
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Calarcá, Quindío, 24 de septiembre de 2026

Señores
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO - UNINTEP
Roldanillo, Valle del Cauca

REFERENCIA: Contrato de Prestación de Servicios

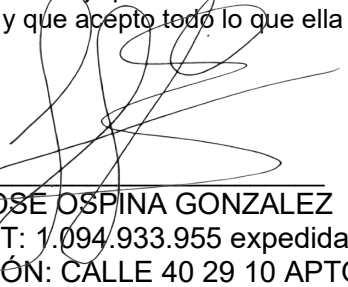
Bajo la gravedad del juramento declaro que no me encuentro cobijado por ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el INTEP, que acojo los principios de probidad, tales como: Rectitud, integridad, honradez, moralidad, honestidad, decencia, dignidad, lealtad, delicadeza, fidelidad y pudor.

Yo, como único interesado en la propuesta, declaro que no tengo intereses patrimoniales en otra persona natural o jurídica participante en esta contratación y ninguno de los socios y empleados de nuestra firma ha tomado parte en la elaboración de la oferta que para contratación haya presentado otra persona natural o jurídica.

Declaro igualmente que no me encuentro incurso en las prohibiciones mencionadas en la ley y que al presentar la propuesta estoy afirmando bajo la gravedad del juramento, que tampoco estoy comprendido en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagrados en los artículos 8, 9, 10 y 58 ordinal 6 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios), el cual conozco y acato.

Desde ahora manifiesto que el hecho de incurrir en alguna de las causales anteriores o en otra u otras de similar calidad, ética o moral, a juicio del INTEP, tiene la virtualidad suficiente para que se disponga la inmediata descalificación de nuestra propuesta.

Igualmente, manifiesto que conozco los términos de la invitación y los estudios previos y especificaciones y que estamos de las reglas de la invitación para esta contratación y que he estudiado y que acepto todo lo que ella contiene en relación con esta contratación.



JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ
C.C. o NIT: 1.094.933.955 expedida en Armenia (Q)
DIRECCIÓN: CALLE 40 29 10 APTO 102
TELÉFONO: 318 243 3384 / 300 785 5119
CORREO ELECTRÓNICO: jjospinag@hotmail.com
CIUDAD: Calarcá, Quindío:

ANEXO 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Calarcá, Quindío, 24 de septiembre de 2026

RECTOR
GERMAN COLONIA ALCALDE
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO – UNINTEP

REFERENCIA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Por medio de este documento JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ (en adelante el "Proponente") suscribo el Compromiso Anticorrupción con la INTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO - UNINTEP en los siguientes términos.

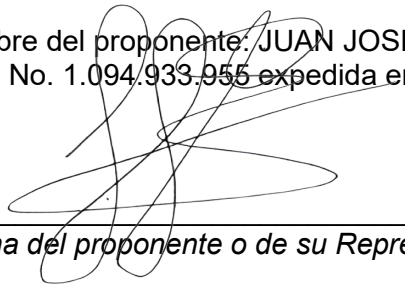
Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente a la INTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO - UNINTEP para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

a. Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de selección o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
b. Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista lo haga en mi nombre.
c. Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.
d. Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la selección que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la INTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO - UNINTEP ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o

halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

e. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto de la presente selección o la fijación de los términos de la Propuesta.
f. El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.
g. Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, la INTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO - UNINTEP pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal.

Nombre del proponente: JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ
C. C. No. 1.094.933.955 expedida en Armenia (Q



_____

(*Firma del proponente o de su Representante Legal*)

ANEXO No. 5
DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Calarcá, Quindío, 24 de septiembre de 2026

Señores:
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO - UNINTEP
Carrera 7 No. 10-20
Roldanillo, Valle

Yo, JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.094.933.955 expedida en Armenia (Q), bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos cinco (5) años a la fecha, SI __ NO X he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.

Atentamente,



JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ
C.C. o NIT: 1.094.933.955 expedida en Armenia (Q)
DIRECCIÓN: CALLE 40 29 10 APTO 102
TELÉFONO: 318 243 3384 / 300 785 5119
CORREO ELECTRÓNICO: jjospinag@hotmail.com
CIUDAD: Calarcá, Quindío

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

UNINTEP

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
OSPINA	GONZALEZ	JUAN JOSE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1094933955	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1094933955 D.M. 39

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 28 MES 03 AÑO 1993	CALLE 40 29 10 APTO 102			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	QUINDÍO
DEPTO	CASANARE	MUNICIPIO	CALARCÁ		
MUNICIPIO	YOPAL	TELÉFONO	3182433384	EMAIL	jjospinag@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2009
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	1		X	ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS			
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	06	2023	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	12	2020	131037-0585364 QND

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		SEMINARIO LA GESTION DEL RIESGO VISTA DESDE LA ACADEMIA	10	2014
COPNIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		TRANSPARENCIA Y CONTROL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA	10	2019
POLITÉCNICO SUPERIOR DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN DOCENCIA Y DIDÁCTICA UNIVERSITARIA	01	2022
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	08	2022
POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION PUBLICA	07	2023

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS	X				X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO INFRARED COMUNEROS 2025		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
QUINDÍO	ARMENIA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3013913755	*Día*	27	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*		*Mes*		*Año*	

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GERENTE DE PROYECTOS	AREA DE GERENCIA DE PROYECTOS	CARRERA 13 18 31 OF 502 A

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3103716798	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	07	*Año* 2025	*Día*	23	*Mes*	10	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL SUPERVISOR	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA					*DIRECCIÓN* CALLE 20 13 22 PISO 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL QUINDIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3185516267	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	08	*Año* 2023	*Día*	23	*Mes*	05	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE OFICINA	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA					*DIRECCIÓN* CALLE 20A 14 47 PASAJE BOLIVAR - PISO 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL QUINDIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3185516267	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*	09	*Mes*	08	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL SUPERVISOR	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA					*DIRECCIÓN* CALLE 20A 14 47 SEGUNDO PISO PASAJE BOLIVAR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7417700	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	02	*Mes*	08	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL SUPERVISOR	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA					*DIRECCIÓN* CALLE 20 13 22 PISO 16 GOBERNACIÓN DEL QUINDIO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FRANCISCO JAVIER RESTREPO MARTINEZ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* CALARCÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3104401626	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	09	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 0 null null						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7417700	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERINTENDENTE	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 20 13 22 PISO 16					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	27	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERINTENDENTE	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 20 13 22 PISO 16 GOBERNACIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA MULTIPROPOSITO DE CALARCA SAS ESP			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* CALARCÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	10	*Mes*	03	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 24 39 54 TORRE B PISO 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA MULTIPROPOSITO DE CALARCA SAS ESP			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* CALARCÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	19	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO INGENIERA CIVIL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 24 39 54 TORRE B PISO 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA MULTIPROPOSITO DE CALARCA SAS ESP			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* CALARCÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	12	*Año*	2020	*Día*	18	*Mes*	01	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 24 39 54 TORRE B PISO 2					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CORREDORES LAX 051			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CIUDAD BOLÍVAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	17	*Mes*	05	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE ING CIVIL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 74 28 29 BARRIO BELEN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD OCCIPETROL S.A., NIT 813.004.950-1			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	07	*Mes*	02	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX INGENIERIA CIVIL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* - KM 3 PARCELA 20 VÍA SIBERIA - COTA					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento ROLDANILLO - 17/09/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-17 09:42

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	JOSE	OSPINA	GONZALEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1094933955

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CASANARE	Municipio	YOPAL

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	QUINDÍO	Municipio	ARMENIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	ROLDANILLO

Dirección	["carrera 7 No. 10-20 Barrio San Nicolás"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$60.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$4.000.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$64.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$200.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	QUINDÍO	ARMENIA	$13.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETAS DE CRÉDITO	$30.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	CAROLINA	MONTOYA	CARDONA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1094891780

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.094.933.955



Apellidos
OSPINA GONZALEZ

Nombres
JUAN JOSE

Nacionalidad
COL

Estatura
1.80

Sexo
M

Fecha de nacimiento
28 MAR 1993

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
YOPAL (CASANARE)

Fecha y lugar de expedición
29 MAR 2011, ARMENIA

Firma

Fecha de expiración
09 MAYO 2033

.CO

022713304

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL022713304826001<<<<<<<<<<<
9303287M3305094COL1094933955<7
OSPINA<GONZALEZ<<JUAN<JOSE<<<<

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303098827

PIB
09:15:16

Bogotá DC, 17 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094933955:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de septiembre de 2026, a las 09:21:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094933955
Código de Verificación	1094933955260917092127

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:22:40 AM horas del 17/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1094933955**
Apellidos y Nombres: **OSPINA GONZALEZ JUAN JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/09/2026 09:25:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094933955 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147863572** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:25:44 horas del 17/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1094933955,** Apellidos y Nombres **OSPINA GONZALEZ JUAN JOSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNINTEP**, con NIT **891902811-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1094933955 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/09/2026 09:26 AM

Código Verificación: **3GR1PN8CTW**

Válida hasta: **17/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141207698051

(415)7707212489984(8020) 000014120769805 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 4 9 3 3 9 5 5	5	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 4 9 3 3 9 5 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OSPINA	GONZALEZ	JUAN	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Calarca 1 3 0

41. Dirección principal: CL 40 29 10 AP 102

42. Correo electrónico: jjospinag@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 4 3 3 3 8 4	3 0 0 7 8 5 5 1 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 1 0 2	7 7 3 0	2 0 2 1 0 1 0 2	8 2 9 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-16 / 09:20:57PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA GONZALEZ JUAN JOSE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1094933955

APELLIDOS Y NOMBRES

OSPINA GONZALEZ

JUAN JOSE

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2023	2ª LÍNEA 31 - DIC 2033	3ª LÍNEA 31 - DIC 2043

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 18 ABR 2012

CASTILLO ESPAÑOL JOHN

OFICIAL DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

3140928

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ , identificado(a) con CC 1094933955 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/04/2026 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	1094933955	JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Emp	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	1094933955	JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ	NI	901976228	CONSORCIO INFRARED COMUNEROS 2025	2026/04	30
CC	1094933955	JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ	NI	901976228	CONSORCIO INFRARED COMUNEROS 2025	2026/05	30
CC	1094933955	JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ	NI	901976228	CONSORCIO INFRARED COMUNEROS 2025	2026/06	30
CC	1094933955	JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ	NI	901976228	CONSORCIO INFRARED COMUNEROS 2025	2026/07	30
CC	1094933955	JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ	NI	901976228	CONSORCIO INFRARED COMUNEROS 2025	2026/08	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los DIECISIETE (17) días del mes de SEPTIEMBRE del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1094933955,** se encuentra afiliado/a desde **01/05/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de septiembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JUAN JOSÉ
OSPINA GONZÁLEZ

INGENIERO CIVIL
M.P:131037-0585364 QND
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS

DOCUMENTOS, SOPORTES Y CERTIFICACIONES

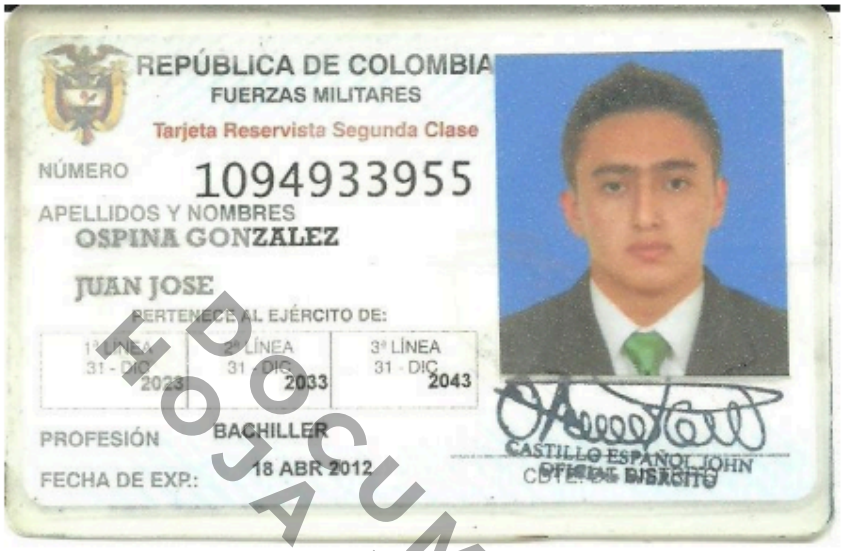
CELULAR: 318 243 3384
CORREO: JJOSPINAG@HOTMAIL.COM





DOCUMENTO DE VIEJA
HOJA

CELULAR: 318 243 3384
CORREO: JJOSPINAG@HOTMAIL.COM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1094933955

APELLIDOS Y NOMBRES
OSPINA GONZALEZ
JUAN JOSE

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2023	2033	2043

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 18 ABR 2012

CASTILLO ESPAÑOL JOHN
OFICIAL EJÉRCITO

DOCUMENTO HOJA DE VIDA



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

3140928
EJ 010 329

CELULAR: 318 243 3384
CORREO: JJOSPINAG@HOTMAIL.COM



DOCUMENTO HOJA DE VIDA

HTTPS://TRAMITES.COPNIA.GOV.CO/COPNIA_MICROSITE/CERTIFICATEOFGOODSTANDING/WATERMARKMETHOD?CERTIFICATENUMBER=131037-0585364%20QND

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal No 23 del 14 de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967
y el decreto No 1583 de Enero 18 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Juan Jose Ospina Gonzalez

C.C. 1094933955 de Armenia

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 03 de septiembre de 2021

Registro No 6700 Libro No 31

Rector de la Universidad

Secretaria General de la Universidad

Decano de la Facultad

DOCUMENTO HOJA DE VIDA
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

Xertify Codigo: 01260712A001 Verificar

El presente documento ha sido firmado digitalmente, cuenta de plena validez y fuerza probatoria, al tenor de lo señalado en la Ley 527 de 1999 "por medio de la cual se define y regula el acceso y uso de los mensajes de datos, el comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones".
Se firmó y se envió el día 2021/09/06 23:39:53.454

CELULAR: 318 243 3384
CORREO: JJOSPINAG@HOTMAIL.COM

Código de Verificación: d8fbb737417e4

UNIVERSIDAD EAFIT

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En atención a que

JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ

Con cédula de ciudadanía 1094933955

Ha cumplido con todos los requisitos exigidos por los reglamentos académicos de la Institución, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

Para constancia se firma en Medellín el día 21 de septiembre del año 2023 y se refrenda con el sello respectivo

RECTORA | **SECRETARIA GENERAL**

Registro: Libro: 67 Folio: 13 Número: 7

DOCUMENTO HOJA DE VIDA

CELULAR: 318 243 3384
CORREO: JJOSPINAG@HOTMAIL.COM



REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ

Con Documento de Identidad No 1094933955

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA Y DIDÁCTICA UNIVERSITARIA

MEDELLIN - 29 DE ENERO DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020220129

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CODIGO DE SEGURIDAD 220129A-158752

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

DOCUMENTO HOJA DE VIDA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ

Con Documento de Identidad No 1094933955

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MEDELLIN - 22 DE JULIO DE 2023

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020230722

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 230722A-224006

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

DOCUMENTO HOJA DE VIDA

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL CERTIFICACIÓN			
Código: GG-R-01	Versión: 02	Vigente: 04/08/2021	Página: 1 de 2	DOCUMENTO CONTROLADO

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA

C E R T I F I C A:

Que, en el archivo de la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA, reposa documentación del Ingeniero **JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.094.933.955 de Armenia-Quindio y Matricula Profesional No 131037-0585364 QND Ejecuto el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO No 173 DE 2025

- Objeto:" **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TECNICO EN LA FORMULACION, ESTRUCTURACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA.** "

- Fecha de inicio: 24 de julio de 2025
- Plazo: Tres (03) meses
- Fecha de Terminación contractual: 23 de octubre de 2025
- Valor contratado: $12.900.000,00
- Valor final contratado: $12.900.000,00
- Valor Ejecutado: $12.900.000,00
- Estado del contrato: ejecutado

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en las actividades de control y vigilancia que sean requeridas para la ejecución y seguimiento de carácter técnico; administrativo, ambiental y financiero a los proyectos y obras que adelante la Entidad, que le sean designados como supervisor y/o apoyo a la supervisión, esto incluye como mínimo alguna de las siguientes actividades:
   A – apoyar la entrega oportuna al área jurídica dentro de los plazos legales de publicación los documentos mínimos de control y seguimiento de los proyectos y/o contratos en los cuales sea designado como supervisor y/o apoyo a la supervisión. Incluye acta de inicio, pólizas y sus respectivas actualizaciones, cambios de supervisión, informes de actividades, actas de supervisión, actas de pago, documentos asociados a suspensiones, reinicios, modificatorios, informes de supervisión, actas de terminación, recibo a satisfacción, actas de liquidación etc.
   B – apoyar las visitas de campo y de seguimiento (el producto de la visita técnica será el acta y el registro fotográfico).
   C – apoyar la revisión del soporte documental para adelantar los pagos correspondientes en los diferentes contratos de obra, interventoría y/o consultoría que le sean asignados.
   D - apoyar la elaboración y suscripción de los balances, actas parciales y finales, detallando los trabajos realizados, las cantidades ejecutadas y cualquier observación relevante.
   E - apoyar la construcción del registro fotográfico de las obras en sus diferentes etapas, asegurándose de capturar relevantes del progreso y la condición de trabajo.

NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado $ 2.200 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 831 del 14 de Diciembre de 2020), $2.800 de estampilla Pro Hospital (Decreto 832 del 14 de Diciembre de 2020), Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.

DOCUMENTO HOJA DE VIDA

F – apoyar al supervisor del contrato, de la suscripción de las actas parciales y/o finales mediante el formato TGO-P-04-R-13 para cada acta parcial y/o final, de acuerdo con las recomendaciones del supervisor.
G – brindar apoyo en la elaboración y suscripción de los informes de supervisión de obra y/o consultoría y/o interventoría para actas parciales y/o finales utilizando el formato GTO-P-04-R-14 y recomendar al supervisor la suscripción de este.
H – apoyar la consolidación del archivo físico y digital de los expedientes de obra y/o interventoría y/o consultoría de los proyectos que le sean asignados.

2. Apoyar el componente técnico de los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales que se adelanten en la entidad.
   A - Asistencia técnica en el comité asesor y evaluador cuando sea designado.
   B - Estudios previos.
   C - Evaluación técnica.
   D - Liquidación.
   E - Cierre del expediente contractual.
   F – consolidación el archivo físico y digital de los expedientes de obra y/o interventoría y/o consultoría de los proyectos que le sean asignados
3. Brindar acompañamiento en la emisión de conceptos técnicos solicitados en el marco de las mesas técnicas realizadas para la suscripción y/o ejecución e los diferentes contratos y/o convenios suscritos por la empresa (incluye emisión de oficios y/o actas técnicas y/o memorias de cantidades de obra, en cualquier caso, se deberá detallar la intervención que se pretenda realizar)
4. Brindar apoyo en la solicitud, emisión y/o respuestas de las peticiones, quejas y reclamos formulados por la comunidad, entidades públicas, privadas y entes de control en el marco de sus competencias.
5. Contar por sus propios medios con los elementos de protección que se requieran como (casco, guantes, botas de seguridad y equipo de trabajo en alturas, entre otros) y/ que sean necesarios para el desarrollo seguro de sus actividades durante la ejecución del contrato de prestación de servicios.
6. Tener la disponibilidad, por sus propios medios y cuenta, para desplazarse oportunamente a cualquier sitio en donde se requiera por parte del supervisor.

Para constancia se firma en Armenia Quindío a los (31) días del mes de octubre del año 2025.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General

aboró: Martha Liliana Estrada Sec
Secretaria
isó: Marco Aurelio Rodríguez Domínguez
Jefe Control Interno

Se exige para la expedición del presente certificado $ 2.700 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 831 del 14 de Diciembre de 2020), de estampilla Pro Hospital (Decreto 832 del 14 de Diciembre de 2020), Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.

DOCUMENTO NO PRESENTADA HOJA DE VIDA

Fondo Mixto
de la cultura y las artes
del Quindío

CERTIFICADO LABORAL

El **FONDO MIXTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL QUINDÍO** con Nit. **800.213.626-7**, certifica que:

El ingeniero civil **JUAN JOSÉ OSPINA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.094.933.955** de Armenia (Q) y matrícula profesional No. **131037-0585364 QND**, laboró en nuestra entidad desde el día **10 de agosto de 2023** hasta el **23 de mayo de 2025**, desempeñando el cargo de **JEFE DE OFICINA TÉCNICA Y OPERATIVA**, devengando para la vigencia 2025 un salario de **$6.677.748,00** (seis millones seiscientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho pesos m/cte), cargo que se detalla a continuación:

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Asesor
Denominación del Empleo:	Jefe Oficina técnica y/o Operativa
Grado:	04
Clasificación:	Libre Nombramiento y remoción
Numero de Cargo:	Uno (1)
Dependencia:	Oficina técnica y/o Operativo
Cargo del Jefe Inmediato:	Gerente General.
II. AÁREA FUNCIONAL	
Misional	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Planear, coordinar, dirigir y evaluar la formulación, ejecución y control de las obras de la empresa contribuyendo directamente al logro de su objeto social	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Elaborar los presupuestos de obra, a partir del análisis de precios unitarios, teniendo en cuenta las listas de precios del mercado para los materiales, equipos, mano de obra, transporte y de acuerdo a las especificaciones técnicas de proyectos formulados por el FMCAQ. 2. Asegurar la actualización permanente de los APU aplicables a la empresa. 3. Participar en la formulación y ejecución de proyectos desde el componente técnico. 4. Realizar trámites ante entidades públicas y/o privadas para la obtención de permisos, licencias y demás.	

DOCUMENTO HOJA DE VIDA

Dirección: Carrera 13 #8- 27 - Armenia (Q)
Fondo Mixto de la Cultura y las Artes del Quindío – Nit. 800.213.626-7
Cel: 318 551 6267 – Correo: secretaria@fondomixtoquindio.com
fondomixtoculturaquindio@yahoo.es

Fondo Mixto
de la cultura y las artes
del Quindío

5. Preparar el contenido técnico de los estudios previos y para adelantar el proceso precontractual.
6. Realizar supervisiones de contratos, convenios, proyectos y demás con el objeto de que están cumplan desde el componente técnico.
7. Preparar y proyectar las distintas comunicaciones para dar respuesta a las solicitudes de la comunidad, organismo de control y demás entidades.
8. Articular las estrategias de carácter social y ambiental a la ejecución de proyectos.
9. Atender las peticiones, quejas y reclamos de su competencia.
10. Revisar el componente técnico de los proyectos en los cuales se haya designado como ejecutor al FMCAQ.
11. Autorizar los pagos que se generen durante la ejecución de los contratos y/o convenios que se suscriban en el FMCAQ desde su competencia.
12. Realizar y/o ajustar y/o revisar aspectos que por su competencia y profesión sean necesarios para la ejecución de los proyectos de conformidad con los requisitos específicos en la normatividad vigente.
13. Brindar apoyo en la rendición de los informes a que hubiere lugar de acuerdo a la fuente de financiación del proyecto.
14. brindar apoyo en la revisión de los cambios sustanciales que se consideren convenientes o necesarios durante la ejecución de proyectos y presentarlos a consideración de la instancia competente.
15. Verificar que los contratistas cumplan las normas y especificaciones técnicas y de calidad de los objetos contractuales.
16. Realizar Control e inspección permanentemente a la calidad de los trabajos, insumos y productos, que sean utilizados en la ejecución de las obras con el fin de verificar que se estén cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas establecidas en cada uno de los contratos.
17. Realizar seguimiento al cumplimiento de los plazos de ejecución de los contratos, efectuando controles periódicos de las actividades programadas por los contratistas. En caso de incumplimiento, informar oportunamente y sugerir si es el caso la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos por el contrato.
18. elaborar las actas aclaratorias técnicas, en caso de necesitar modificaciones a los proyectos en ejecución cuando ello se requiera.
19. Integrar los comités asesores de evaluación en los procesos de selección contractual y revisar la parte técnica de las propuestas recibidas, teniendo en cuenta los requisitos solicitados en las invitaciones de los procesos respectivos.

FOLIO DE VIDA
DOCUMENTO

Dirección: Carrera 13 #8- 27 - Armenia (Q)
Fondo Mixto de la Cultura y las Artes del Quindío – Nit. 800.213.626-7
Cel: 318 551 6267 – Correo: secretaria@fondomixtoquindio.com
fondomixtoculturaquindio@yahoo.es

Fondo Mixto
de la cultura y las artes
del Quindío

20. Las demás funciones que se deleguen legalmente y que se relaciones con el cumplimiento de la finalidad, el nivel, la naturaleza, el perfil y el área de desempeño del cargo.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,

ALBER YACCER QUINTERO PÉREZ
Gerente General y Representante Legal
Fondo Mixto de la Cultura y las Artes del Quindío
Nit. 800.213.626-7

Elaboró: Jairo Ortega – Jefe Oficina Asesora Jurídica

DOCUMENTO HOJA DE VIDA

Dirección: Carrera 13 #8- 27 - Armenia (Q)
Fondo Mixto de la Cultura y las Artes del Quindío – Nit. 800.213.626-7
Cel: 318 551 6267 – Correo: secretaria@fondomixtoquindio.com
fondomixtoculturaquindio@yahoo.es

Fondo Mixto
para la promoción de la cultura y las artes del Quindío

EL GERENTE DEL FONDO MIXTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

CERTIFICA

Que, en el archivo del fondo mixto de la cultura y las artes del departamento del Quindío, reposa documentación del Señor **JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.094.933.955 de armenia Quindío quien ejecutó el siguiente contrato:

1- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 013-2023

OBJETO: el contratista utilizando sus propios medios, con independencia y autonomía **"PRESTARÁ SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, PARA BRINDAR APOYO TECNICO EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL"**

- Fecha de inicio: 10 de mayo de 2023
- Plazo: tres (3) meses
- Fecha de terminación: 09 de agosto de 2023
- Valor contrato: $ 10.500.000.oo
- Valor ejecutado: $ 10.500.000.oo

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1- Revisar el componente técnico de los proyectos en los cuales se haya designado como ejecutor al FMCAQ
2- Autorizar los pagos que se generen durante la ejecución de los contratos y/o convenios que se suscriban en el FMCAQ desde su competencia.
3- Realizar y/o ajustar y/o revisar aspectos que por su competencia y profesión sean necesarios para la ejecución de los proyectos de conformidad con los requisitos específicos en la normatividad vigente
4- Brindar apoyo en la rendición de informes a que hubiere lugar de acuerdo a la fuente de financiación del proyecto.

DOCUMENTO HOJA DE VIDA

Calle 20ª No. 14-47 2do Piso Pasaje Bolivar Armenia Quindío Cel: 318-5516267 - 6067358625
E-mail: fondomixtoculturaquindio@yahoo.es secretaria@fondomixtoquindio.com
www.fondomixtoquindio.com

Fondo Mixto
para la promoción de la cultura y las artes del Quindío.

5- Brindar apoyo en la revisión de los cambios sustanciales que se consideren convenientes o necesarios durante la ejecución de proyectos y presentarlos a consideración de la instancia competente.
6- Verificar que los contratistas cumplan las normas y especificaciones técnicas y de calidad de los objetos contractuales.
7- Realizar control e inspección permanente a la calidad de los trabajos, insumos y productos, que sean utilizados en la ejecución de las obras con el fin de verificar que se estén cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas establecidas en cada uno de los contratos.
8- Realizar seguimiento al cumplimiento de los plazos de ejecución de los contratos, efectuando controles periódicos de las actividades programadas por los contratistas. En caso de incumplimiento, informar oportunamente y sugerir si es el caso la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos por el contrato.
9- Guardar la respectiva confidencialidad de los asuntos sometidos a su conocimiento.
10- De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007, se obliga desde la celebración del contrato y durante su vigencia a efectuar los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensión a que haya lugar

Para constancia se firma en armenia Quindío a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023)

ALBER YACCER QUINTERO PÉREZ
Representante Legal Fondo Mixto de la Cultura y las Artes del Quindío
C.C 4.377.278
Tel Celular: 3185516267

Proyecto y elaboró: Maria Lucia Fajardo Marin - Secretaria
Revisó: Diana Carolina Rincón Bermúdez- Jefe Oficina jurídica

DOCUMENTO HOJA DE VIDA

Calle 20ª No. 14-47 2do Piso Pasaje Bolívar Armenia Quindío Cel: 318-5516267 - 6067358625
E-mail: fondomixtoculturaquindio@yahoo.es secretaria@fondomixtoquindio.com
www.fondomixtoquindio.com

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL CERTIFICACIÓN			
Código: GG-R-01	Versión: 02	Vigente: 04/08/2021	Página: 1 de 2	DOCUMENTO CONTROLADO

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA

C E R T I F I C A:

Que, en el archivo de la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA, reposa documentación del Ingeniero **JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.094.933.955 de Armenia-Quindío y Matricula Profesional No 131037-0585364 QND Ejecuto el siguiente contratos:

CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO No 051 DE 2023

- Objeto:**" PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TECNICO EN LA FORMULACION, ESTRUCTURACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO OSCIAL Y SU ACTIVIDAD PROPIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. "**

- Fecha de inicio: 03 de febrero de 2023
- Plazo: Cuatro (04) meses
- Fecha de Terminación contractual: 02 de junio de 2023
- Prorroga 001: Sesenta (60) días
- Fecha de terminación según prorroga 001: 02 de agosto de 2023
- Valor contratado: $12.720.000,00
- Valor prorroga 001: 6.360.000,00
- Valor final contratado: $19.080.000,00
- Valor Ejecutado: $19.080.000,00
- Estado del contrato: ejecutado

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en las actividades de control y vigilancia que sean requeridas para la ejecución y seguimiento de carácter técnico, administrativo, ambiental y financiero a los proyectos y obras que adelante la Entidad, que le sean asignados.
2. Apoyar el componente técnico de los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales que se adelanten en la entidad.

   A- Asistencia técnica en el comité asesor y evaluador cuando sea designado.
   B- Estudios previos.
   C- Evaluación técnica.
   D- Liquidación.
   E- Cierre del expediente contractual.

3. Realizar visitas de campo a los proyectos y obras que le sean asignados, cuando se requiera.
4. Brindar apoyo en las respuestas de las peticiones, quejas y reclamos formulados por la comunidad, entidades publicas, privadas y entes de control en el marco de su competencia.

NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado $ 2.800 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 831 del 14 de Diciembre de 2020), $2.700 de estampilla Pro Hospital (Decreto 832 del 14 de Diciembre de 2020), Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.

COPIA DE DOCUMENTO HOJA DE VIDA

5. Consolidar el archivo físico y digital de los expedientes de obra y/o interventoría y/o consultoría de los proyectos que le sean asignados.
6. Brindar acompañamiento en la emisión de conceptos técnicos solicitados en el marco de las mesas técnicas realizadas para la suscripción y/o ejecución de los diferentes contratos y/o convenios suscritos por la empresa.
7. Presentar informes Mensuales de las actividades realizadas durante la ejecución del objeto del contrato al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo.
8. Apoyar el proceso de implementación y mejora del Sistema Gestión de Calidad y adelantar las actividades que sean necesarias para tal fin.
9. Guardar la respectiva confidencialidad de los asuntos sometidos a su conocimiento.
10. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión a que haya lugar. PARAGRAFO 1: El incumplimiento de las obligaciones anteriormente descritas será causal de terminación del contrato.

Para constancia se firma en Armenia Quindío a los (11) días del mes de agosto del año 2023.

LUCAS JARAMILLO CADAVID
Gerente General

Elaboró: Martha Liliana Estrada Serna
Secretaría
Revisó: Marco Aurelio Rodríguez Domínguez
Jefe Control Interno





NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado $ 2.800 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 831 del 14 de Diciembre de 2020), $2.700 de estampilla Pro Hospital (Decreto 832 del 14 de Diciembre de 2020), Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.

DOCUMENTO HOJA DE VIDA

CELULAR: 318 243 3384
CORREO: JJOSPINAG@HOTMAIL.COM

FRANCISCO JAVIER RESTREPO MARTÍNEZ

HACE CONSTAR QUE:

Que el ingeniero civil **JUAN JOSÉ OSPINA GONZÁLEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.094.933.955, laboró mediante vinculación por **COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES**, desempeñando actividades afines con el apoyo a los proyectos ejecutados de ingeniería estructural en edificaciones e infraestructura, a lo largo de su prestación de servicios.

1. Su vinculación se dio entre el 16 de septiembre del 2021 hasta el 30 de diciembre de 2022, con una asignación salarial de $ 1'300.000 mensuales.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado. Dado en Calarcá - Quindío, el día 10 de enero de 2023.

FRANCISCO JAVIER RESTREPO MARTÍNEZ
Msc. Esp. Ingeniero Civil – M.P. 63202-385283 QND
C.C. 1097399460

DOCUMENTO HOJA DE VIDA

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL CERTIFICACIÓN			
Código: GG-R-01	Versión: 02	Vigente: 04/08/2021	Página: 1 de 2	DOCUMENTO CONTROLADO

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA

C E R T I F I C A:

Que, en el archivo de la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA, reposa documentación del Ingeniero **JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.094.933.955 de Armenia-Quindío y Matricula Profesional No 131037-0585364 QND Ejecuto los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO No 0142 DE 2022

DOCUMENTO NO VÁLIDO

- Objeto:**" PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA FORMULACION, ESTRUCTURACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y SU ACTIVIDAD PROPIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. "**

- Fecha de inicio: 20 de septiembre de 2022
- Plazo: Tres (03) meses y cuatro (04) días
- Fecha de Terminación contractual: 23 de diciembre de 2022
- Valor contratado: $9.858.000,00
- Valor final contratado: $9.858.000,00
- Valor Ejecutado: $9.858.000,00
- Fecha de Liquidación:30 de diciembre de 2022

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar las actividades que sean requeridas para la formulación, ejecución y seguimiento de carácter técnico, administrativo y financiero a los proyectos y obras que adelante la entidad.
2. Realizar y/o ajustar y/o revisar los diseños, presupuestos y especificaciones que por su competencia y profesión sean necesarios para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de conformidad con los requisitos específicos en la normatividad vigente.
3. Apoyar en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales que se adelantan en la entidad.
4. Elaborar análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas de obra, presupuestos, estudios previos y demás requeridos para la formulación y ejecución de proyectos y obras que adelanta la entidad.
5. Realizar visitas de campo cuando los proyectos y obras así lo ameriten.
6. Brindar apoyo en la realización de trámites ante Entidades públicas, privadas y particulares para la formulación y ejecución de proyectos.
7. Brindar apoyo en la solución de peticiones, quejas y reclamos formulados por la comunidad, entidades públicas y privadas en lo que se refiere a las obras civiles a desarrollar, en desarrollo y desarrolladas por la entidad.

NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado $ 2.800 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 831 del 14 de Diciembre de 2020), $2.700 de estampilla Pro Hospital (Decreto 832 del 14 de Diciembre de 2020), Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.

8. Atender y resolver toda consulta sobre la correcta interpretación de presupuestos, planos, especificaciones técnicas y demás sobre errores u omisiones que se puedan presentar.
9. Presentar informes Mensuales de las actividades realizadas durante la ejecución del objeto del contrato al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo.
10. Apoyar el proceso de implementación y mejora del Sistema Gestión de Calidad y adelantar las actividades que sean necesarias para tal fin.
11. Guardar la respectiva confidencialidad de los asuntos sometidos a su conocimiento.
12. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión a que haya lugar. PARAGRAFO 1: El incumplimiento de las obligaciones anteriormente descritas será causal de terminación del contrato.

DOCUMENTO HOJA DE VIDA

Para constancia se firma en Armenia Quindío a los (16) días del mes de enero del año 2023.

LUCAS JARAMILLO CADAVID
Gerente General

Elaboró: Martha Liliana Estrada Serna
Secretaría
Revisó: Marco Aurelio Rodríguez Domínguez
Jefe Control Interno





NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado $ 2.800 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 831 del 14 de Diciembre de 2020), $2.700 de estampilla Pro Hospital (Decreto 832 del 14 de Diciembre de 2020), Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL CERTIFICACIÓN			
Código: GG-R-01	Versión: 02	Vigente: 04/08/2021	Página: 1 de 2	DOCUMENTO CONTROLADO

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA

C E R T I F I C A:

Que, en el archivo de la Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA, reposa documentación del Ingeniero **JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.094.933.955 de Armenia-Quindío y Matricula Profesional No 131037-0585364 QND Ejecuto los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIO No 062 DE 2022

- Objeto:**" PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA FORMULACION, ESTRUCTURACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y SUA CTIVIDAD PROPIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. "**

- Fecha de inicio: 28 de enero de 2022
- Plazo: Seis (06) meses
- Fecha de Terminación contractual: 27 de julio de 2022
- Adición 001: Un (01) mes
- Fecha de terminación según Adición 001: 27 de agosto 2022
- Valor contratado: $17.400.000,00
- Valor adición 001: $2.900.000,00
- Valor final contratado: $20.300.000,00
- Valor Ejecutado: $20.300.000,00
- Fecha de Liquidación: 09 de septiembre de 2022

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar las actividades que sean requeridas para la formulación, ejecución y seguimiento de carácter técnico, administrativo y financiero a los proyectos y obras que adelante la entidad.

2. Realizar y/o ajustar y/o revisar los diseños, presupuestos y especificaciones que por su competencia y profesión sean necesarios para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de conformidad con los requisitos específicos en la normatividad vigente.

3. Apoyar en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales que se adelantan en la entidad.

4. Elaborar análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas de obra, presupuestos, estudios previos y demás requeridos para la formulación y ejecución de proyectos y obras que adelanta la entidad.

5. Realizar visitas de campo cuando los proyectos y obras así lo ameriten.

NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado $ 2.800 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 831 del 14 de Diciembre de 2020), $2.700 de estampilla Pro Hospital (Decreto 832 del 14 de Diciembre de 2020), Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.

DOCUMENTO HOJA DE VIDA

6. Brindar apoyo en la realización de trámites ante Entidades públicas, privadas y particulares para la formulación y ejecución de proyectos.

7. Brindar apoyo en la solución de peticiones, quejas y reclamos formulados por la comunidad, entidades públicas y privadas en lo que se refiere a las obras civiles a desarrollar, en desarrollo y desarrolladas por la entidad.

8. Atender y resolver toda consulta sobre la correcta interpretación de presupuestos, planos, especificaciones técnicas y demás sobre errores u omisiones que se puedan presentar.

9. Presentar informes Mensuales de las actividades realizadas durante la ejecución del objeto del contrato al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo.

10. Apoyar el proceso de implementación y mejora del Sistema Gestión de Calidad y adelantar las actividades que sean necesarias para tal fin.

11. Guardar la respectiva confidencialidad de los asuntos sometidos a su conocimiento.

12. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión a que haya lugar. PARAGRAFO 1: El incumplimiento de las obligaciones anteriormente descritas será causal de terminación del contrato.

HOJA DE VIDA

Para constancia se firma en Armenia Quindío a los (09) días del mes de septiembre del año 2022.



LUCAS JARAMILLO CADAVID
Gerente General

Elaboró: Martha Liliana Estrada Serna
Secretaría
Revisó: Marco Aurelio Rodríguez Domínguez
Jefe Control Interno

NOTA: Se exige para la expedición del presente certificado $ 2.800 de estampilla Pro Desarrollo (Decreto 831 del 14 de Diciembre de 2020), $2.700 de estampilla Pro Hospital (Decreto 832 del 14 de Diciembre de 2020), Dichas estampillas se anulan y se adhieren a la copia del presente certificado en cumplimiento de la Resolución 199 del 28 de febrero de 2005.

EMPRESA
MULTIPROPÓSITO
DE CALARCÁ S.A.S. ESP

LA EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ S.A.S ESP

NIT. 801.004102-7

HACE CONSTAR:

Que el ingeniero civil **JUAN JOSÉ OSPINA GONZÁLEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.094.933.955, laboró en la Empresa Multipropósito de Calarcá S.A.S ESP, con vinculación por **COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES**, desempeñando actividades vinculadas con el apoyo al área de Redes de La Empresa, ejecutando las actividades en el siguiente periodo:

1. Entre el 03 de febrero del 2022 hasta el 10 de marzo de 2022, con una asignación salarial de $ 2'700.000 mensuales.

Adicionalmente, las actividades ejecutadas por el contratista fueron las siguientes:

- Inspección de tuberías con equipo robotizado CCTV ERIIT.
- Diseño de redes de alcantarillado.
- Apoyo en supervisión e interventoría de obras de saneamiento básico.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado. Dado en Calarcá Quindío el día 10 de marzo de 2022.

LUIS ERNESTO MONTOYA AGUDELO
Director de Redes
Empresa Multipropósito de Calarcá S.A.S ESP

DOCUMENTO HOJA DE VIDA

Carrera 24 No 39-54 Torre B piso 2 Calarcá Quindío
Teléfonos 7421900/01/02 Fax: 7422202
NIT: 801.004.102-7
www.multiproposito.com

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
No.CO19.01736

EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ S.A.S. ESP

LA EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ S.A.S ESP

NIT. 801.004102-7

HACE CONSTAR:

Que el ingeniero civil **JUAN JOSÉ OSPINA GONZÁLEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.094.933.955, laboró en la Empresa Multipropósito de Calarcá S.A.S ESP, con vinculación por **CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, desempeñando actividades vinculadas con el apoyo a la Subgerencia Operativa de La Empresa, ejecutando las actividades en el siguiente periodo:

1. Contrato EMC-002-2021: Entre el 19 de enero del 2021 hasta el 19 de enero de 2022, con una asignación salarial de $ 2'500.000 mensuales.

Adicionalmente, las actividades ejecutadas por el contratista fueron las siguientes:

- Apoyo técnico para el cumplimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.
- Apoyo técnico para el cumplimiento del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA.
- Acompañamiento al proceso de fontanería, en la optimización de reposición de pavimento y acometidas domiciliarias.
- Apoyo al área de planeación y desarrollo con la elaboración de un documento de especificaciones técnicas en obras de acueducto y alcantarillado, y con la elaboración de APU's de los bienes y servicios complementarios.
- Apoyo y acompañamiento en la interventoría de las obras de acueducto y alcantarillado que contrate la empresa para el municipio de Calarcá.
- Estudio hidráulico en los canales de conducción de las 3 P.C.H (Pequeñas centrales hidroeléctricas), para la mejora en el proceso de generación de energía.
- Diagnóstico de estabilidad de los canales de conducción de las P.C.H.
- Las demás actividades que son asignadas por el subgerente y sean propias de la naturaleza del contrato.
- Análisis y seguimiento de catastro de redes.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado. Dado en Calarcá Quindío el día 07 de febrero de 2022.

DOCUMENTO HOJA DE VIDA

ALEXANDER MUÑOZ AGUDELO
Subgerente Operativo
Empresa Multipropósito de Calarcá S.A.S ESP

Carrera 24 No 39-54 Torre B piso 2 Calarcá Quindío
Teléfonos 7421900/01/02 Fax: 7422202
NIT: 801.004.102-7
www.multiproposito.com

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification
No.CO19.01736

EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ S.A.S. ESP

LA EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ S.A.S ESP

NIT. 801.004102-7

HACE CONSTAR:

Que el contratista **JUAN JOSÉ OSPINA GONZÁLEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.094.933.955, laboró en la Empresa Multipropósito de Calarcá S.A.S ESP, con vinculación por **CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, desempeñando actividades vinculadas con el apoyo a la Subgerencia Operativa de La Empresa, ejecutando las actividades en el siguiente periodo:

1. Entre el 03 de diciembre del 2020 hasta el 18 de enero de 2021, con una asignación salarial de $ 2'200.000 mensuales.

Adicionalmente, las actividades ejecutadas por el contratista fueron las siguientes:

- Apoyo técnico para el cumplimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.
- Apoyo al área de planeación y desarrollo con la elaboración de un documento de especificaciones técnicas en obras de acueducto y alcantarillado, y con la elaboración de APU's de los bienes y servicios complementarios.
- Apoyo y acompañamiento en la interventoría de las obras de acueducto y alcantarillado que contrate la empresa para el municipio de Calarcá.
- Estudio hidráulico en los canales de conducción de las 3 P.C.H (Pequeñas centrales hidroeléctricas), para la mejora en el proceso de generación de energía.
- Diagnóstico de estabilidad de los canales de conducción de las P.C.H.
- Las demás actividades que son asignadas por el subgerente y sean propias de la naturaleza del contrato.

DOCUMENTO HOJA DE VIDA

Esta constancia se expide a solicitud del interesado. Dado en Calarcá Quindío el día 20 de enero de 2021.

LUIS ERNESTO MONTOYA AGUDELO
Director de Redes
Empresa Multipropósito de Calarcá S.A.S ESP

Carrera 24 No 39-54 Torre B piso 2 Calarcá Quindío
Teléfonos 7421900/01/02 Fax: 7422202
NIT: 801.004.102-7
www.multiproposito.com

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
No.CO19.01736

LAX 051
CONSORCIO

NIT 900.519.218-2

TRADECO Corinsa Ramon H SP INGENIEROS

EL CONSORCIO CORREDORES LAX 051

CERTIFICA:

De conformidad con la Obligación 7a del Artículo 5--7 del Código Sustantivo del Trabajo, se expide la siguiente certificación de trabajo:

Que el (la) Señor(A) **OSPINA GONZALEZ JUAN JOSE** identificado con cedula de ciudadanía No. 1094933955, laboró para nuestra empresa en la ejecución del Contrato No. 544 de 2012 INVIAS; MEJORAMIENTO GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO TRANSVERSAL MEDELLIN - QUIBDO FASE 2 PARA EL PROGRAMA CORREDORES PRIORITARIOS PARA LA PROSPERIDAD.

DOCUMENTO HOJA DE VIDA

Cargo:	AYUDANTE ENTENDIDO
Fecha de Ingreso:	07 de Enero de 2016
Fecha de retiro:	17 de Mayo de 2016

Nota: El Joven antes mencionado realizaba las actividades de auxiliar administrativo de obra ejecutando actividades como:

- Control de avances diarios
- Control de subcontratistas
- Generación de acta mensual de cobro a interventoría
- Programación diaria de actividades

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado se firma en El Carmen de Atrato, a los 17 días de Mayo de 2016.

DIEGO ALEJANDRO TORRES CARDONA
Administrador Gestion Humana

LAX 051 NIT. 900.519.218-2

Elaboró: Ysik Sánchez

CONSORCIO CORREDORES LAX 051
Vereda la Sánchez - El Carmen de Atrato/ Teléfono: 3117765770
Dirección Para Notificaciones y Correspondencia:
Carrera 74 # 28 -29 Barrio Belén /Medellín – Antioquia / Teléfono: 5200230

CERTIFICADO DE TRABAJO

De conformidad con la obligación 7ª. del Artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo

OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES PARA LA INDUSTRIA PETROLERA
OCCIPETROL S.A.

NIT. 813.004.950 – 1

CERTIFICA

Que el señor Juan Jose Ospina Gonzalez identificado con cédula de ciudadania Nro 1094933955 laboró en nuestra empresa desde el 27-01-14 hasta el 07-02-14 desempeñando el cargo de Auxiliar de Ingenieria en la ejecución del contrato Rehabilitacion Via El Tigre - Campoalegre Putumayo.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dada en El Tigre a los 07-02-14

OCCIPETROL S.A.
NIT. 813.004.950-1

DIEGO ORLANDO GOMEZ GARCIA
ADMINISTRADOR DE OBRA

DOCUMENTO HOJA DE VIDA

Km 3 Parcela 20 Via Siberia - Cota. Bogotá, Colombia
Teléfonos: +57 (1) 7053040 Fax: +57 (1) 7053041 Cel: +57 313 3961769

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4770107

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1094933955, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 131037-0585364 QND desde el 15 de Septiembre de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021089078.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

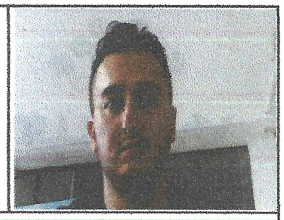
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL
CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

VALSALUD S.A.S
NIT 900069014-5 LIC N° RES. 1118 09/11/2015
Calle 4a Norte No 13-66 TEl: 7455819 Armenia (Q)

Fecha Examen : 20/06/2025 HORA : 14:33
Tipo de Examen : INGRESO ALTURAS



IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

NOMBRE DEL TRABAJADOR	JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ			PROFESION	INGENIERO CIVIL
DOCUMENTO	CC - 1094933955			DIRECCION	CR 17 # 59-95 BR/ BOSQUES DE PINARES
LUGAR DE NACIMIENTO	YOPAL CASANARE			TELEFONO	3182433384
F.NACIMIENTO	28/03/1993	SEXO	MASCULINO	MUNICIPIO	ARMENIA (QUINDIO)
EDAD	32 Años - 2 Meses - 23 Dias		RH: O+	E.P.S.	NUEVA EPS
ESTADO CIVIL	CASADO(A)			A.F.P.	COLPENSIONES
ESCOLARIDAD	Postgrado	N. HIJOS :	1	A.R.L.	NO DEFINIDA
CARGO A DESEMPEÑAR	INDEPENDIENTE			Misión en	TRABAJADOR INDEPENDIENTE
Fecha de Ingreso	24/06/2025	Antiguedad	0 Años 0 Meses	Empresa	TRABAJADOR INDEPENDIENTE

RESULTADO DE EXAMENES

Resolución 4271 de 2021

CONCEPTO MEDICO DE INGRESO

Luego de realizar la V.M.O. a JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ con CC 1094933955, concluyo: NO Presenta Restricciones

RESTRICCIONES

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

Completar el esquema de vacunación acorde a los factores de riesgo presentes en la empresa. adjuntar copia del carné de vacunación.
Hábitos saludables: dieta adecuada y ejercicio físico 150 minutos a la semana de una duración no menor a 30 minutos por sesión
Reportar las condiciones de trabajo que pueden ser generadoras de accidentes laborales
Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal
Capacitación en Higiene postural, levantamiento y transporte de cargas. Pausas activas
Cumplir a cabalidad con las normas del reglamento de higiene y seguridad industrial en la empresa
Reportar todo incidente y/o accidente de trabajo que ocurra

NOTA: La aptitud para trabajo en alturas depende de la certificación que con respecto, al peso del trabajador, puedan soportar los equipos de protección personal empleados para dicho trabajo.

RECOMENDACIONES GENERALES

EPS: Valoración por Nutricionista, para valoración y manejo de su evento de salud metabólico de origen común

SE CERTIFICA APTITUD PARA LAS LABORES EN ALTURAS.

(Esta certificación para trabajo seguro en alturas, es dada sin el cumplimiento del protocolo de alturas de acuerdo a la normatividad vigente.)

S.V.E.O.

Remisión EPS : SI

Visual		Psicosocial		Respiratorio		**Trabajador apto para laborar en alturas**	**SI**
Auditivo		Cardiovasc.		Químico			
Ergonómico	X	R. Biológico		Voz			

OBSERVACIONES

Luego de valorado el trabajador y analizado los factores de riesgo a los que está(rá) expuesto en su trabajo considero debe ser incluido en los siguientes S.V.E.O.

VALSALUD SAS
NIT. 900069014-5

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL
CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

VALSALUD
Profesionales en Salud y Salud Ocupacional

VALSALUD S.A.S

NIT 900069014-5 LIC N° RES. 1118 09/11/2015

Calle 4a Norte No 13-66 TEl: 7455819 Armenia (Q)

Fecha Examen : 20/06/2025 HORA : 14:33

Tipo de Examen : INGRESO ALTURAS



EXAMINADO: Bajo la gravedad de juramento afirmo que he contestado todas las preguntas realizadas sin omitir información sobre mi historia de salud. He recibido todas las recomendaciones y / o restricciones sobre mi puesto de trabajo para que pueda cumplir la labor que se me ha asignado, acatando así lo dispuesto por la resolución 2346 de 2007

KATHERINE IBARRA SOLARTE
Registro Médico : 63521-10 Licencia S.O. 0630888

JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ
CC - 1094933955

VALSALUD SAS
NIT. 900069014-5

VALSALUD SAS
NIT. 900069014-5

VALSALUD SAS
NIT. 900069014-5

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 #18 A 14
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de cuenta de ahorro

NEQUI S.A. Compañía de Financiamiento

Jueves, 17 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que JUAN JOSE OSPINA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía 1094933955, al día de hoy es titular de una cuenta de ahorro con las siguientes características:

Número de cuenta Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3182433384	87049419928	ACTIVA	30-04-2021

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

NEQUI S.A. Compañía de Financiamiento.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO